

CURSO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO

“PERITAJE JUDICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS	3
2. METODOLOGÍA	4
3. COMPETENCIAS GENERALES DEL CURSO	5
4. PROGRAMA DEL CURSO	6
Módulo I. INTRODUCCIÓN AL PERITAJE FORENSE	6
Módulo II. DILIGENCIAS E INVESTIGACIONES PREVIAS	7
Módulo III. INFORME Y DICTAMEN PERICIAL. ORATORIA FORENSE	7
Módulo IV. LA PRÁCTICA PERICIAL ESPECIALIZADA	8
Módulo V. PRUEBA FINAL	9
5. ANEXOS	10
ANEXO I: FICHA RESUMEN DEL CURSO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN PERITAJE JUDICIAL	11
ANEXO II: REGISTRO DE PERITOS FORENSES	12
ANEXO III. CUADRO DOCENTE	13
ANEXO IV. ENTIDADES ORGANIZADORAS	15

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS:

El cometido del perito es ayudar a que el juez tome la decisión adecuada con respecto a la materia controvertida en el juicio, pues debe aportar a éste conocimientos muy específicos y fuera del ámbito de su competencia, especialmente en un campo tan especializado y pluridisciplinar como es el de la seguridad y salud laboral.

Para llegar satisfactoriamente a cumplir dicho objetivo con calidad y objetividad y dada la trascendencia de los derechos que se ponen en juego, se exigen del perito una adecuada experiencia profesional y la necesidad de cuidar al máximo su formación.

El perito judicial o perito forense, tal y como se recoge en el artículo 335.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, es un experto que, según lo cuestionado por el juez o algunas de las partes, debe desarrollar con solvencia una serie de diligencias que le valgan para fundamentar un informe que a su vez apunte una conclusión técnica denominada dictamen.

En dicho dictamen, el perito judicial contesta a cuestiones particulares o emite una opinión profesional más o menos amplia, aclarando lo que se le pide de una manera razonada, estructurada y comprensible, con el exclusivo aval que le dan su preparación y experiencia y la única finalidad de facilitar al juez la posibilidad de dictar un veredicto correcto y justo.

El presente curso de perito judicial en Prevención de Riesgos Laborales, promovido por la Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla contando con la participación técnica y especializada de la Asociación Científica de Expertos en Seguridad y Salud Laboral de Andalucía (ACESSLA), tiene el objetivo de proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para la puesta en práctica de metodologías específicas que le permitan realizar un correcto análisis de las situaciones de riesgo, a fin de averiguar apropiadamente sus causas y llevar a cabo un informe pericial con contenidos y un dictamen fidedignos.

2. METODOLOGÍA

La metodología didáctica a la que se ajusta esta actividad formativa, a efectos de proveer de la mejor formación práctica a unos profesionales cuya responsabilidad, saber hacer y precisión metodológica ha de estar por encima de lo ordinario, consiste en la facilitación de un proceso de autoaprendizaje, guiado por profesionales con experiencia pericial y especializados en cada una de las materias a tratar, teniendo en cuenta a la hora de seleccionar los casos prácticos y los contenidos generales, el análisis previo de la frecuencia, complejidad y la multitud de factores que confluyen en las situaciones de riesgos reales y su trascendencia en la jurisprudencia actual.

Dicha “monitorización formativa” pivota en torno a la resolución de múltiples casos reales y en la puesta en práctica de un PROCESO DIDÁCTICO DE CONFECCIÓN Y ACCIÓN PERICIAL, desde el mismo momento de las diligencias de investigación, que conllevará puestas en común, debates y correcciones derivadas, para desarrollar una base que sirva para la adecuada redacción, justificación y argumentación de un informe y dictamen pericial respecto de un caso práctico, que constituirá el CASO PRÁCTICO CENTRAL DEL CURSO, cuyo desarrollo por el alumno unido al bagaje profesional que aporte determinarán el grado de aprendizaje alcanzado al finalizar la acción formativa.

En el último módulo, módulo V, cada peritaje especializado contemplará también un pequeño caso práctico para reforzar los conocimientos adquiridos a nivel teórico, distinto al anterior pues aquel ha de servir de base a todas las sesiones anteriores para la confección del dictamen que, al final, voluntariamente, se podrá defender en un juicio ficticio.

Cada alumno recibirá al inicio de las clases el mencionado caso práctico central que deberá plantear y defender en el aula, y en su caso, en el juicio simulado, a lo largo y al final del curso. Así, en general, este curso estará orientado de un modo eminentemente práctico, dado que se ha ideado para personas con formación y/o experiencia como técnicos en prevención de riesgos laborales o como expertos en seguridad y salud laboral, de cualquier especialidad o función.

El curso, de carácter semipresencial, se compone de 15 créditos ECTS, lo que supone un total de 375 horas con el siguiente desglose:

- 60 horas presenciales en aula.
- 45 horas de otras actividades docentes, que comprenden tanto actividades académicamente dirigidas en plataforma virtual, como la supervisión de tareas y trabajos.
- 270 horas de trabajo del alumno, que comprenden la realización de actividades académicamente dirigidas en plataforma virtual, búsqueda de documentación, horas de estudio y dedicación a la realización del caso práctico.

El curso se desarrollará entre los meses de OCTUBRE DE 2012 y ENERO de 2013. Las sesiones presenciales tendrán lugar los VIERNES de 16:00 a 21:00 h, excepto festivos.

La modalidad de impartición es semipresencial, utilizando la plataforma de teleformación de la Universidad de Sevilla para la formación on-line, donde los docentes subirán sus presentaciones, así como aquella documentación de interés para alcanzar los objetivos de cada módulo (artículos de interés por materias y referencias web, etc.). Igualmente, a través de esta plataforma se realizarán actividades académicas dirigidas, al objeto de poder supervisar el grado de adquisición de conocimientos y comprensión de los contenidos de los alumnos.

El programa de contenidos y su metodología de impartición es la siguiente:

- Las 60 horas presenciales se desarrollarán en 5 módulos, con diferente asignación horaria cada uno. Estos módulos se detallarán en un apartado posterior.
- Para el Plan de Acción Tutorial, se propondrán una serie de actividades dirigidas, cuya principal finalidad es conocer el grado de comprensión y asimilación por parte de cada uno de los participantes de los contenidos expuestos en clase.
- Las consultas y dudas derivadas tanto de las sesiones presenciales, como de los ejercicios propuestos, se realizarán a través de la plataforma de tele-formación de la US. Éstas serán contestadas, a través de la misma plataforma en el menor plazo posible.
- Las horas de trabajo del alumno comprenden la lectura de normativa, artículos, horas de estudio, la realización de las tareas encomendadas por los docentes, así como el desarrollo de varios casos prácticos.
- Finalmente, para evaluar el grado de aprovechamiento de cada módulo, se realizará una prueba cuyo contenido versará sobre el material explicado en clase y material del aula virtual.
- En caso de que la prueba en cuestión consista en un cuestionario tipo test, éstos constarán de cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una será válida. Los aciertos contarán como un punto, mientras que los fallos no penalizarán. Para obtener el aprobado en esta parte, habrá que obtener el 65% de los puntos totales.
- La nota final por módulo será la media ponderada entre el resultado de las pruebas y la asistencia presencial (mínima del 80% de las clases).

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO

El curso de Especialista Universitario en Peritaje Judicial en Prevención de Riesgos Laborales, está dirigido a alumnos del postgrado oficial o técnicos con formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales, así como a coordinadores y otros expertos en seguridad y salud laboral cualquiera que sea su especialidad, que deseen formarse adecuadamente para la realización de peritajes en prevención de riesgos laborales al servicio de la Administración de Justicia.

Cuando el alumno finalice este curso, no debería tener dificultades en la práctica pericial real, ya que durante el mismo se impartirán los conceptos instrumentales correspondientes a dicha práctica, acompañados de análisis de casos reales de investigación y peritaje, así como de la preparación complementaria de la argumentación y oratoria forense necesaria para la defensa del dictamen.

Asimismo, dado que el artículo 341.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, establece que "...en el mes de enero de cada año se interesará de los distintos Colegios profesionales o, en su defecto, de entidades análogas, así como de las Academias e instituciones culturales y científicas... el envío de una lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos", la Asociación Científica de Expertos en Seguridad y Salud Laboral, ha creído necesario que el alumno tenga la posibilidad de acceder a un REGISTRO DE PERITOS FORENSES. Para ello deberá superar además de las ordinarias a lo largo del curso, la PRUEBA FINAL DEL MISMO, CONSISTENTE EN UNA SIMULACIÓN DE JUICIO ANTE UN MAGISTRADO EN EJERCICIO en la cual se defenderá el dictamen

confeccionado, siendo no obstante su realización una opción del alumno, pero obligatoria si desea ingresar en tal registro de peritos -ver ANEXO II-)

4. PROGRAMA DEL CURSO

Módulo I. INTRODUCCIÓN AL PERITAJE FORENSE.

TOTAL 10 H

UNIDAD 1. INSTRUMENTACIÓN PREVIA y MARCO LABORAL: Fecha: 05/10/2012 (5 H)

- Objeto y Efectos del Peritaje. Ética Pericial.
- Designación de Peritos. Registros, Asociaciones y Admón. Judicial.
- Marco Jurídico -Laboral-: LPRL, LGSS, LISOS, LEC,... Jurisprudencia.
- Situación en España de la Seguridad y Salud Laboral.
- Fuentes de Información e Instrumentación para Peritos.
- Gestión Preventiva y Concepto Integral de PRL.

➤ Por Julio Miño Terrance.

Técnico Superior de PRL.

P. Asociado Dº Tjo. UPO (PRL).

UNIDAD 2. ADMINISTRACIÓN JUDICIAL y PERITO:

Fecha: 19/10/2012 (5 H)

- El Sistema Judicial Español. Estructura y Funcionamiento.
- La Responsabilidad en materia de PRL y el Proceso Judicial.
- Dinámica Procesal en Causas de Siniestralidad Laboral.
- Teoría del Contrato y del Seguro en Causas Civiles y Sociales.
- Prueba Pericial y Jurisdicción. Nueva Ley de Jurisdicción Social.
- Modalidades y Nombramiento: Instrucción, Juicio Oral, Perito Judicial, de Parte,...
- Contenido y Presentación del Dictamen.

➤ Por Ana María Orellana Cano.

Presidenta Sección 1ª

TSJ de Andalucía (social)

Módulo II. DILIGENCIAS E INVESTIGACIONES PREVIAS.

TOTAL 5 H

UNIDAD 3. DILIGENCIAS PREVIAS E INFORME PERICIAL:

Fecha: 26/10/2012 (5 H)

- Introducción a la Investigación.
- Factores y Causas de las Contingencias.
- Modelos y Métodos de Investigación.
- Técnicas Operativas. El Informe Pericial.
- Puesta en Común y Corrección del Caso Principal (Investigación e Informe).

- Por José M^a Jiménez Sánchez.
Técnico Habilitado.
CPRL de Sevilla. Junta de Andalucía

Módulo III. INFORME Y DICTAMEN PERICIAL. ORATORIA FORENSE.

TOTAL 10 H

UNIDAD 4. EL DICTAMEN. REALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN:

Fecha: 09/11/2012 (5 H)

- El Dictamen Pericial como Medio de Prueba.
- Aspectos Intrínsecos y Formales del Informe-Dictamen.
- Otros Escritos y Trámites de la Práctica Pericial (Contrato, Oficios,...)
- Exposición y Defensa: Prácticas de Expresividad y Vocabulario Pericial.

- Por Julio Díaz Escudero.
Abogado Laboralista.
Despacho "Bores Abogados".

UNIDAD 5: PUESTA EN COMÚN DEL CASO PRINCIPAL:

Fecha: 16/11/2012 (5 H)

- Puesta en Común y Debate.
 - Correcciones por el Profesor
- Por Julio Díaz Escudero.
Abogado Laboralista.
Despacho "Bores Abogados".

Módulo IV. LA PERICIA ESPECIALIZADA. METODOLOGÍA Y SUPUESTOS

TOTAL 30 H

UNIDAD 6. PERITAJE DEL ACCIDENTE DE TRABAJO:

TOTAL 10 H

6.1. Seguridad I. Riesgos de Especial Peligrosidad.

Fecha: 23/11/2012 (5 H)

- Espacios Confinados y ATEX.
- Riesgo Químico y TMMPP.
- Otros Riesgos de Especial Peligrosidad.
- Por Rafael Bretones Oliver.
Jefe Sº PRL. Grupo Puleva.
Consejero de Seguridad de TMMPP.

6.2. Seguridad II. Sectores Particulares.

Fecha: 30/11/2012 (5 H)

- Peculiaridades Sectoriales del Peritaje.
- Peritaje en el Sector de la Construcción
- Breve Caso Práctico aplicado.
- Por Francisco José González Vilaplana.
Arquitecto.
Coord. SSL Obras Edificación.

UNIDAD 7. PERITAJE DE LA ENFERMEDAD PROFESIONAL:

TOTAL 15 H

7.1. Medicina y Vigilancia de la Salud Aplicada.

Fecha: 14/12/2012 (5 H)

- Vigilancia de la Salud.
- Valoración del Daño Corporal.
- Breve Caso Práctico aplicado.
- Por Fernando Martín Gómez.
Responsable del SP del Hospital San Juan de Dios. Especialista en MT.
Máster en Medicina Evaluadora. Doctor en Medicina.

7.2. Higiene Industrial

Fecha: 21/12/2012 (5 H)

- Investigación de la Enfermedad Profesional.
- Exposición a Agentes Químicos, Físicos y Biológicos. Aspectos básicos de Valoración.
- Presentación de Casos Prácticos Aplicados
 - Por Rafael Prieto Rodríguez.
Higienista.
S. PRL Fremap

7.3. Ergonomía y Psicosociología Aplicadas.

Fecha: 11/01/2013 (5 H)

- Metodología Ergonómica y Psicosocial.
- Carga de Trabajo Física-C. T. Mental.
- Factores de Riesgo Organizacionales.
- Breve Caso Práctico aplicado.
 - Por Manuel Lucas Sebastián Cárdenas.
Licenciado en Psicología.
Técnico en Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

UNIDAD 8. EL PERITAJE Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

TOTAL 5 H

Fecha: 18/01/2013 (5 H)

- Infracciones, Sanciones, Responsabilidades en PRL.
- Actas de Infracción e Informe Judicial sobre SSL.
- Criterios y Directrices sobre Investigación y Peritaje.
- Breve Caso Práctico aplicado.
 - Por Ruperto Infante del Valle.
Licenciado en Derecho.
Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Módulo V. PRUEBA FINAL

Fecha: 25/01/2013 (5 H)

- Defensa en una Vista Judicial Simulada del Dictamen Final (CASO PRINCIPAL).
JUICIO FICTICIO {Preside: Ana Mª Orellana Cano (Magistrada).

5. ANEXOS

ANEXO I:

FICHA RESUMEN DEL CURSO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN PERITAJE JUDICIAL

DIRIGIDO A:

Alumnos de postgrado o técnicos con formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales, así como coordinadores u otros expertos en seguridad y salud laboral cualquiera que sea su especialidad, que deseen formarse adecuadamente para la realización de peritajes en prevención de riesgos laborales al servicio de la Administración de Justicia.

OBJETIVOS:

Capacitar en la realización y defensa de pericias en prevención de riesgos laborales, así como, derivadamente, la configuración de un registro de expertos en la materia que redunde en un mejor servicio judicial y respuesta a la demanda de profesionales en este campo (requisitos de acceso en el anexo II).

HORARIO (Sesiones Presenciales):

Viernes de 16:00 a 21:00 H.

FECHAS:

Del 05 de OCTUBRE de 2012 al 25 de ENERO de 2013.

LUGAR:

Sala Profesor Larrañeta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

Camino de los Descubrimientos, s/n. Isla de la Cartuja.

Universidad de Sevilla

41092. Sevilla

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA:

Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla.

<http://www.cfp.us.es/>

Preinscripción: Del 01 de JUNIO al 31 de AGOSTO de 2012

Matrícula: Del 01 al 20 de SEPTIEMBRE de 2012

ANEXO II:

REGISTRO DE PERITOS FORENSES

Como se ha mencionado anteriormente, la Ley de Enjuiciamiento Civil establece la posibilidad y conveniencia de que cada año determinadas entidades entre las que se encuentran las asociaciones, envíen una lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos, a fin de seguirse en los juzgados un orden de prelación de ejercientes que cuenten con formación y organización acreditada.

Dada la necesidad de promover la mejor provisión de peritos judiciales, en relación con una materia que como es la prevención de riesgos laborales no tiene aún una marcada tradición judicial en peritaje, así como tampoco un panorama formativo tan definido como otras profesiones ni un colegio profesional específico que abarque a todos los profesionales, la Asociación Científica de Expertos en Seguridad y Salud Laboral, ha creído necesario que la actividad formativa sea complementada con la posibilidad de que el alumno PUEDA INSCRIBIRSE DE MANERA GRATUITA DURANTE UN AÑO EN EL REGISTRO DE PERITOS FORENSES DE LA MISMA, SIEMPRE QUE SE SUPERE, ADEMÁS DE LAS ANTERIORES LA PRUEBA FINAL DE SIMULACIÓN DE JUICIO INCLUIDA AL FINAL DEL PROGRAMA Y QUE LE OTORGARÍA TAL DERECHO DE ACCESO. Dicho registro de profesionales especializados, estaría orientado a la promoción y defensa del ejercicio del peritaje forense en materia preventiva desde una perspectiva especializada y de continua mejora formativa.

❖ REQUISITOS DE ACCESO AL REGISTRO DE PERITOS FORENSES:

En el caso de que el alumno inscrito en estos cursos desee incorporarse al registro de Peritos Judiciales de ACESSLA, deberá someterse a la prueba final de defensa del dictamen (confeccionado a lo largo del curso), la cual, será de carácter presencial y consistente en una simulación de vista judicial en la que el alumno procederá a la defensa del dictamen entregado en un juicio derivado de accidente o enfermedad profesional dirigido por un magistrado en ejercicio.

En ese caso, el escrito correspondiente al informe y dictamen pericial sería contrastado a lo largo de las distintas sesiones mediante un proceso de aprendizaje cooperativo y monitorizado, entregado al final, pero antes de la intervención del alumno en el acto del juicio ficticio.

PARA EL ACCESO AL REGISTRO DE PERITOS FORENSES, ES NECESARIO QUE EL CANDIDATO, ADEMÁS DE SUPERAR DICHA PRUEBA DE SIMULACIÓN, PROPORCIONE EL CURRÍCULUM VITAE para su valoración por una comisión de la asociación dedicada expresamente al mantenimiento adecuado del registro velando por la solvencia de los peritos incluidos en el mismo.

ANEXO III.

CUADRO DOCENTE

DIRECTOR DEL CURSO:

- ❖ Fernando Vidal Barrero.
- Doctor Ingeniero Industrial y Profesor Titular de Universidad. Director de la Cátedra de PRL de la US.

COORDINADOR TÉCNICO:

- ❖ Julio Miño Terrance.
-Técnico en Servicios de PRL. Profesor Dº Tjo, asignatura Gestión PRL. Miembro JD de ACESSLA. Licenciado en CCTT.

DOCENTES (por orden de intervención):

- ❖ Julio Miño Terrance.
-Técnico en Servicios de PRL. Profesor Dº Tjo, asignatura Gestión PRL. Miembro JD de ACESSLA. Licenciado en CCTT.
- ❖ Ana María Orellana Cano
-Presidenta Sección 1ª TSJ-Andalucía, Sala Social. Profesora Titular Dº Tjo. Licenciada en Derecho.
- ❖ José María Jiménez Sánchez
-Técnico Habilitado (CPRL de Sevilla). Perito Forense PRL. Licenciado en CCAA e Ingeniería Técnica.
- ❖ Julio Díaz Escudero
-Abogado Laboralista (Despacho "Bores y CIA"). Profesor Asociado. Licenciado en Derecho.
- ❖ Rafael Bretones Oliver
-Jefe Sº PRL (Puleva). Dtor. Sdad. Inst. And. Criminología. Consejero Sdad. en TMP. Ldo. en CCQQ.
- ❖ Francisco José González Vilaplana
-Dtor. Estudio Arquitectos. Coordinador de SSL. Miembro JD de ACESSLA (vocal Construcción). Docente en PRL distintos sectores. Ldo. en Arquitectura.
- ❖ Fernando Martín Gómez
- Responsable del Servicio Prevención del Hospital San Juan de Dios. Especialista en Medicina del Trabajo. Máster en Medicina Evaluadora. Doctor en Medicina.
- ❖ Rafael Prieto Rodríguez
-Higienista Industrial y Responsable de Laboratorio y Eq. Higiene I. (SP. Fremap). Consejero de Seguridad en TMP. Ldo. en CCBB.
- ❖ Manuel Lucas Sebastián Cárdenas
-Coord. Técnico en Ergonomía y Psicosociología. Perito Forense. Miembro JD de ACESSLA (vocal Erg. y Psicosociología de ACESSLA. Miembro vocal del Colegio Oficial de Psicología y de Ergoan y. Ldo. en Ps.
- ❖ Ruperto Infante del Valle
-Inspector de Trabajo y Seguridad Social (ITSS de Sevilla). Profesor Asociado. Licenciado en Derecho

RESPONSABLE DOCENCIA VIRTUAL:

- ❖ Ventura Pérez Mira.
-Técnico Superior en PRL, todas las especialidades. Perito Judicial en PRL. Ingeniero Técnico Industrial. Máster Oficial por la Universidad de Sevilla.

ANEXO IV

ENTIDADES ORGANIZADORAS

❖ **CÁTEDRA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Escuela Técnica Superior de Ingeniería

C/ Camino de los Descubrimientos, s/n. Isla de la Cartuja

41092 Sevilla

Teléfono: 954 48 72 22

Correo Electrónico: info-catedraprl@us.es Página web: <http://catedraprl.us.es>

❖ **ASOCIACIÓN CIENTÍFICA DE EXPERTOS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

C/ Arquitectura 4, Torre 10, Planta 11, Módulo 12

41015 Sevilla

Teléfono: 954 96 20 03

Correo Electrónico: acessla@gmail.com. Página web: <http://www.acessla.org>

(HORARIO OFICINA: 16-21 h. de LUNES A JUEVES)

➤ **LUGAR DE IMPARTICIÓN:**

Sala Profesor Larrañeta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

C/ Camino de los Descubrimientos, s/n. Isla de la Cartuja.

Universidad de Sevilla

41092. Sevilla

HORARIO SESIONES: viernes de 16:00 a 21:00 H

[→ IR AL MAPA DE LOCALIZACIÓN](#)



Ver mapa
ETSI